



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA,
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS REMANTENES EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2019, DE LA CDMX; SE CANALICEN EN SU TOTALIDAD AL COMBATE DE LA EPIDEMIA COVID-19, Y ESPECIALMENTE, EN PERSONAL MÉXICO INCLUYENDO DE ENFERMERÍA; Y A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En diciembre de 2019 se desató una epidemia en Whan, China, llamada Covid-19, que pronto se extendió alrededor del Mundo.



II. Derivado del hecho anterior, el 7 de abril de 2020 la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, emitió las siguientes recomendaciones a todos los países¹.

- Incrementar la financiación para formar y emplear más profesionales de la enfermería
- Fortalecer la capacidad de recopilar y analizar datos sobre el personal de enfermería y tomar las medidas conexas pertinentes
- Supervisar la movilidad y migración del personal de enfermería y gestionarlas con responsabilidad y de forma ética
- Ofrecer a los futuros profesionales de la enfermería formación teórica y práctica en las competencias científicas, tecnológicas y sociológicas que necesitan para avanzar en la atención primaria de salud
- Establecer puestos de liderazgo, en particular de funcionario jefe de los servicios públicos de enfermería, y apoyar el fomento del liderazgo entre los profesionales jóvenes de la enfermería
- Velar por que el personal de enfermería de los equipos de atención primaria de salud pueda llegar a desplegar todo su potencial, por ejemplo, en la prevención y atención clínica de las enfermedades no transmisibles
- Mejorar las condiciones de trabajo, en particular mediante niveles seguros de dotación de personal, sueldos justos, y el respeto del derecho a la seguridad y salud en el puesto de trabajo
- Aplicar políticas en el personal de enfermería que tengan en cuenta los aspectos de género
- Modernizar la reglamentación profesional de la enfermería armonizando las normas de formación y del ejercicio de la enfermería, y utilizando sistemas que permitan reconocer y tramitar las credenciales del personal de enfermería en todo el mundo

¹ <https://www.who.int/es/news-room/detail/07-04-2020-who-and-partners-call-for-urgent-investment-in-nurses>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



- Fortalecer la función del personal de enfermería en los equipos de atención uniendo los diferentes sectores (salud, educación, inmigración, finanzas y trabajo) con las partes interesadas de la enfermería para un diálogo de políticas y la planificación de la fuerza de trabajo.

Los gobiernos tienen que invertir en una aceleración mayúscula de la formación del personal de enfermería, la creación de empleos en el sector, y en el liderazgo. Sin los profesionales de la enfermería y la partería y otros profesionales de la salud, los países no pueden ganar la batalla contra los brotes, ni tampoco alcanzar la cobertura sanitaria universal ni los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. Según datos del diario *El País*, al 22 de abril, el registro a nivel mundial era de más de 2,5 millones de contagios y 179.725 muertes provocadas por el coronavirus en el mundo.²

- **En América, Estados Unidos** sigue siendo el foco rojo de la covid-19 y desde este miércoles ya supera los **834.850 contagios**, según los datos de la Universidad Johns Hopkins, con **45.894 muertes**, la cifra de fallecimientos más alta del mundo hasta ahora.
- Las primeras muertes en el país norteamericano por coronavirus sucedieron semanas antes de lo que se pensaba, según han informado este miércoles autoridades del condado de Santa Clara (California). El epicentro latinoamericano está en **Brasil, que ya tiene más de 2.769 decesos**.
- **Ecuador suma ya 10.398 diagnósticos positivos** y reconoce 520 fallecimientos, pero esa cifra asciende a más de 1.400 si se suman los pacientes que murieron por la covid-19 como causa probable.

² <https://elpais.com/america/sociedad/2020-04-22/coronavirus-en-america-ultimas-noticias-de-la-covid-19-en-vivo.html>



- **En Colombia**, 40 presos se han contagiado en una cárcel del municipio de Villavicencio, que ya suma **78 casos positivos y dos muertos**.

IV. En México, con datos al 22 de abril³, el número de contagios ha escalado a **10,544 y la cifra de muertos a 970, entró en la fase más crítica de la epidemia**. El Gobierno reiteró que reducirá el gasto público y los salarios más altos para hacer frente a la crisis, porque se tiene 37, 444 casos negativos y 7, 706 casos sospechosos.

V. Por su parte en la Ciudad de México, la situación es la siguiente, tomando en cuenta la misma fuente. Existe un total de **2,815 casos confirmados; 251 defunciones, 251 defunciones; es decir 27 más que el día de ayer**.

En este orden de ideas, es que deben tomarse en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que nuestro país **no valoró con la previsión necesaria la situación de emergencia generada por el COVID-19 y tuvo que recomprar a China equipo médico que en el mes de febrero ya le había vendido previo a aquel país**, según reconoció el propio Marcelo Ebrard a principios de abril, todo en inicio de 2020.⁴

SEGUNDO. Que en esa compra “*a destiempo*”, el Gobierno federal invirtió **56 millones 481 mil dólares** en la compra de insumos médicos a China que utilizará el personal médico y de enfermería que atenderá a los pacientes con COVID-19 en México.

³ Conferencia de prensa de seguimiento a las acciones en atención a la pandemia, en Palacio Nacional. 22 de abril de 2020. 19 horas.

⁴ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/habria-sido-suicida-no-vender-material-medico-a-china-ebard/1375059>



TERCERO. Que el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, detalló que se adquirieron **11 mil 500 mascarillas KN95 GB2626-2006, 180 mil guantes de examinación, y 16 mil 174 mascarillas quirúrgicas.** Mismas que no serán suficientes y puso de ejemplo. Cito: “Hay una escasez enorme en todo el mundo, los precios bueno, **si quieres salir ahorita del mercado a conseguírte un ventilador lo vas a pagar cinco o siete veces más de lo que normalmente está y lo mismo pasa con los cubrebocas, están agotados los equipos**”. Fin de Cita.⁵

CUARTO. Que, según datos de la Secretaría de Salud, presentados durante las conferencias de la mañana en Palacio Nacional, el día 20 de marzo de 2020, los **Insumos en México para hacer frente al COVID-19, son los siguientes:**

Diagnóstico de existencia de equipos e insumos en Servicios Estatales de Salud

Equipo:

• Ventiladores.-	2,053
• Monitores.-	5,335
• Carro rojo.-	669

Protección personal: 1er y 2do nivel*:

• Guantes de exploración.-	4,361,252 Pzas.
• Cubrebocas.-	4,758,105 Pzas.
• Respirador N95.-	103,663 Pzas.
• Alcohol gel 70%.-	32,887 Lts.
• Jabón líquido.-	5,779 Lts.


- EPP, medicamentos y consumibles de 1 y 2do nivel.
- Equipo*, personal** y camas disponibles en hospitales.
- Servicios, equipo, camas y personal en áreas de urgencias y UCI.
- Opción de reconversión.

* Rayos X, ventiladores, bombas de infusión, monitor portátiles, equipo de hemodiálisis, ultrasonido electrocardiógrafos, etc.
** Base, residentes, especialistas, enfermeras, trabajo social

* Información preliminar, con información de los 5


⁵ <https://www.animalpolitico.com/2020/04/mexico-compra-equipo-medico-china-covid-19/>

Recursos humanos para la Salud Servicios Estatales de Salud



La SSA cuenta en todo el país con el siguiente personal en unidades de atención operando:

- Mas de 13 mil Médicos Generales (37,596)
- Mas de 112 mil Enfermeras en contacto con el paciente (112,042)
- Mas de 1,200 Urgenciólogos (1,284)
- Mas de 200 Neumólogos (207)
- Mas de 170 Infectólogos (174)
- Mas de 440 Epidemiólogos (440)



Capacidades instaladas en Unidades Médicas de los Servicios Estatales de Salud



Infraestructura	Capacidad
Unidades Médicas con Urgencias y Hospitalización	1,040
Unidades Médicas con área de Cuidados Intensivos	230
Unidades Médicas con área de Cuidados Intermedios	145
Cubículos Aislados en Unidades Médicas	1,592
Camas Hospitalarias en Unidades Médicas	39,483
Camas de Urgencias	5,001
Camas en áreas de Observación	3,617
Camas en áreas de Neumología	160
Camas en áreas de Cuidados Intensivos	1,553
Camas de Cuidados Intermedios	952
Consultorios de Infectología	61
Salas de Choque	643
Consultorios en áreas de Urgencias	1,297



QUINTO. Que esto resulta evidentemente insuficiente ante el ritmo de crecimiento que ha presentado la pandemia y **por ello se presentaron las medidas tomadas el miércoles 22 de abril por parte del Gobierno Federal para enfrentar la pandemia, que fueron las siguientes, entre otras:** Cito.

"El plan que aplicaremos en lo general para enfrentar la crisis económica que estamos ya padeciendo en México y en el mundo. El planteamiento se hace respecto a la concepción sobre desarrollo y se aleja de lo que se ha hecho siempre cuando se presentan crisis económicas o lo que se llevaba a cabo o lo que se hacía en el periodo neoliberal.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Se detallará en estos días cada medida. El decreto que se publicará hoy, en lo sustancial sostiene:

De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y dadas las circunstancias ocasionadas por la crisis mundial del modelo neoliberal, que, sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:

1.- *No será despedido ningún trabajador, pero no habrá incremento de personal.*

Se reducirá el salario de los altos funcionarios públicos hasta en 25% de manera progresiva; es decir, el que obtenga más ingresos aportará más y será menos el descuento para niveles inferiores. Los altos funcionarios públicos no tendrán aguinaldos ni ninguna otra prestación de fin de año. El concepto de alto funcionario aplica de subdirector hasta presidente de la República.

2.- *No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto incluye a lo supuesto comprometido. Se cancelan 10 subsecretarías y al mismo tiempo se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.*

3.- *Se extenderá la suspensión de labores con goce de sueldo a quienes se encuentran en esta situación por el Covid-19 hasta el 1 de agosto.*

4.- *Deberán permanecer cerradas la mitad de las oficinas con excepción de las que atiendan de manera directa al público y a aquellas que se consideren esenciales para el beneficio de la gente. En este periodo se hará un esfuerzo de reubicación de servidores públicos en función de lo prioritario para dejar de rentar edificios, vehículos, bodegas e inmuebles, entre otros ahorros.*

5.- *Se posponen las acciones y el gasto del gobierno con excepción de los siguientes programas prioritarios: Pensión para el Bienestar de adultos mayores, pensión para personas con discapacidad, sembrando vida, programa de apoyo de niñas, niños e hijos de madres trabajadoras, becas para el Bienestar Benito Juárez, construcción de 100 universidades públicas, la escuela es nuestra, Jóvenes Construyendo el Futuro, Tandas para el Bienestar, Banco del Bienestar, Atención médica y medicamentos gratuitos, producción para el bienestar, precios de garantía, distribución de fertilizantes, apoyo a pescadores, Guardia Nacional, Aeropuerto de Santa Lucía, producción petrolera, rehabilitación de las 6 refinerías existentes, Refinería de Dos Bocas, generación de energía eléctrica con modernización de plantas e hidroeléctricas, mantenimiento y conservación de carreteras, caminos de mano de obra, caminos rurales, carreteras en proceso de construcción, sistema aeroportuario de la CDMX, terminación del Tren Interurbano México-Toluca, terminación de presas y canales, Parque ecológico Lago de Texcoco, programa de mejoramiento urbano, programa de reconstrucción, Tren Maya, Tren de Guadalajara, Internet para todos, desarrollo del Istmo de*



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Tehuantepec, zona libre de la frontera norte, espacio cultural de Los Pinos y bosque de Chapultepec, defensa de los Derechos Humanos.

6.- La SHCP dispondrá de recursos para cumplir cabalmente con la entrega de participación federales a los estados, el pago de nómina, de pensiones y la amortización y servicio de la deuda pública. No se podrá utilizar sin autorización de la SHCP recursos de fondos creados por acuerdo o decreto del Ejecutivo.

7.-Tendrán trato excepcional la SSA, la GN , la SEDENA y la SEMAR.

8.-Se aplicará la ley de austeridad republicana de manera rigurosa.

9.-La eficiencia, la honestidad y la austeridad nos permitirán aumentar el presupuesto para fortalecer el blindaje de los programas sociales y los proyectos prioritarios en 622 mil 556 mdp, al mismo tiempo se otorgarán tres millones de créditos dirigidos a la población más necesitada y a la clase media. Lo mismo, se crearán dos millones de nuevos empleos, todo lo cual hará posible proteger al 70% de las familias mexicanas equivalente a 25 millones de hogares, sobre todo a los pobres y a los integrantes de las clases medias. Todo ello sin aumentar el precio de los combustibles ni impuestos o crear nuevos ni sin endeudar al país.

10.- Vamos a demostrar que hay otra forma de enfrentar la crisis sanitaria, económica o de cualquier índole siempre y cuando no se permita la corrupción, se fortalezcan valores y principios como el del humanismo y se gobierno para y con el pueblo.

11. estas medidas aplican para todo el Poder Ejecutivo federal, incluye a organizamos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos público. La responsabilidad de este ordenamiento corresponderá a los secretarios, a los directores de dichos organismos y a la SFP.

EL presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el DOF, es decir, hoy, y cesará en su vigencia el 31 de diciembre de 2020. La SHCP en un plazo no mayor de 180 días contados a partir del presente decreto llevará a cabo las adecuaciones de carácter presupuestal que en su caso se requieran".⁶

SEXTO. Que la Ciudad de México debe llevar a cabo medidas adicionales a las que ha tomado el ámbito federal, y por ello debe revisar los montos y destino de **los recursos remanentes que obtiene año con año, para reencausar su destino de gasto**, porque al 15 de abril, según fuentes periodísticas, los brotes de contagio al interior de hospitales mexicanos han evidenciado la carencia de insumos y materiales de protección para los trabajadores del sector de la salud

⁶ Conferencia mañanera en Palacio Nacional. 22 de abril de 2020.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



que, en varios estados, han alzado sus voces para protestar por las precarias condiciones en las que enfrentan la pandemia.⁷

El 23 de marzo de este año, ya se habían presentado expresiones de médicos en la ciudad de México, expresando la falta de insumos y sensibilidad por parte de las autoridades⁸; de hecho, médicos en activo se manifestaron por falta de insumos y protección en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, nuevamente el 21 de abril de 2020.⁹

SÉPTIMO. Que en la Ciudad de México **los recursos remanentes se conocen en el informe de cuenta pública del año anterior** que el gobierno debe publicar cada 30 de abril, según el numeral 4; del artículo 62, de la Constitución Política de la Ciudad de México que indica lo siguiente:

“4. La Jefatura de Gobierno deberá enviar la cuenta pública de cada ejercicio fiscal a más tardar el 30 de abril del año inmediato posterior.”

OCTAVO.- Que con base en lo anterior, todos los años el **Gobierno de la Ciudad reporta el 30 de abril la existencia de remanentes de ejercicios anteriores y estos han sido variables pero no menores a 10 mil millones** de pesos en los últimos años, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

⁷ <https://www.france24.com/es/20200415-medicos-provisiones-mexico-pandemia-covid19>

⁸ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/coronavirus-medicos-y-enfermeras-del-pais-protestan-por-falta-de-equipamiento>

⁹ <https://www.unotv.com/noticias/estados/distrito-federal/detalle/medicos-issste-manifiestan-alcaldia-miguel-hidalgo-535940/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



BALANCE PRESUPUESTARIO

Millones de pesos

	INGRESOS		EGRESOS		SUPERAVIT	OTROS*	REMANENTE
	ORIGINAL	CAPTADO	ORIGINAL	EJERCIDO			
	A	B	C	D			
2015	169,222.6	214,647.2	169,222.6	201,826.9	12,820.3	583.0	13,403.3
2016	181,334.4	231,559.1	181,334.4	220,381.7	11,177.5	622.7	11,800.2
2017	198,966.0	237,719.5	198,965.6	227,482.1	10,237.4	612.6	10,850.0
2018	226,852.5	252,544.7	226,851.9	238,169.8	14,374.9	0.0	14,374.9

*2015 Ingresos pendientes de pago

** 2016 ingresos devengados pendientes de pago por la cantidad de 473.4 mdp. *Fideicomiso 2224 para la Implementación del Sistema de Justicia Penal¹ por 149.3 mdp

***2017 Pendientes de pago, Erogaciones con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, / Erogaciones con cargo al patrimonio del Fideicomiso 2224 "Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal"

Fuente: Informes de Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México, para los años en cita.

NOVENO. Que, por otro lado, para efectos de su aprovechamiento, el párrafo quinto del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Cito.

Artículo 80.- ...

...

...

...

De los remanentes a los que se refieren los párrafos anteriores, se destinará como mínimo una cantidad equivalente al 30% del total, a un fondo para estabilizar los recursos presupuestales de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías, el cual será destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales; así como a mejorar el balance fiscal, de conformidad con las reglas que para tal efecto emita la Secretaría. ...



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



DÉCIMO.- Es necesario resaltar que dadas las medidas del ejecutivo y la reducción de la operación gubernamental que también se aplicará en la Ciudad de México, **se hace obvio que no se requerirá del porcentaje que indica dicho párrafo para estabilizar los recursos presupuestales de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías, y tampoco para mejorar el balance fiscal**, por lo que ese porcentaje de los remanentes, **es más apremiante su reorientación a la atención de las condiciones de epidemia que está generando el COVID-19, para salvar vidas humanas.**

DÉCIMO PRIMERO.- Que es necesario que el congreso tome acciones contundentes ante la situación de emergencia planteada en estos días por el COVID-19 presente los siguientes datos, según la conferencia expresa, el día 14 de mayo de 2020:

Existen 42,595 casos confirmados en el país.

26 mil 746 casos sospechosos.

86,591 negativos.

4,477 defunciones.

En la ciudad de México, 11,664 casos confirmados

7,282 casos sospechosos.

1 mil 123 defunciones

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LOS REMANTENES EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2019, DE LA CDMX; SE CANALICEN EN SU TOTALIDAD AL COMBATE DE LA EPIDEMIA COVID-19, Y ESPECIALMENTE, EN PERSONAL MÉXICO INCLUYENDO DE ENFERMERÍA; Y A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- QUE SE INVIERTA EN UN 50% EN PERSONAL MÉXICO INCLUYENDO ENFERMERÍA; Y OTRO 50% A LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AMBAS ACCIONES PARA ESFORZARSE MÁS POR SALVAR VIDAS HUMANAS.

Dado en la Ciudad de México, a los 15 días de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN